

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.795/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 obra Nota Nº 689/12 interpuesta por la Secretaría Académica, mediante la cual informa que alumnos de la asignatura "Práctica IV: Gestión de Servicios y Programas Sociales" comenzarán a realizar las prácticas en el Hospital Regional de Río Gallegos, Centros de Salud Nºs 1,3,4,7, 8 y URENID, a partir del 10 de septiembre y hasta el 23 de noviembre de 2012;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de la Lic. Adriana BRITOS;

QUE obra Nota Nº 347/12 de la Jefatura del Departamento Alumnos y Estudios, detallando que alumnos se encuentran en condiciones de realizar dicha práctica;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

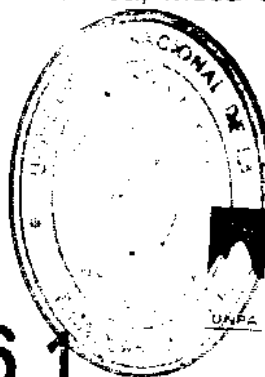
POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social que en cada caso se indican en el Anexo I de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica IV: Gestión de Servicios y Programas Sociales" en el Hospital Regional de Río Gallegos, Centros de Salud Nºs 1,3,4,7, 8 y URENID, a partir del 10 de septiembre y hasta el 23 de noviembre de 2012.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG

DISPOSICION

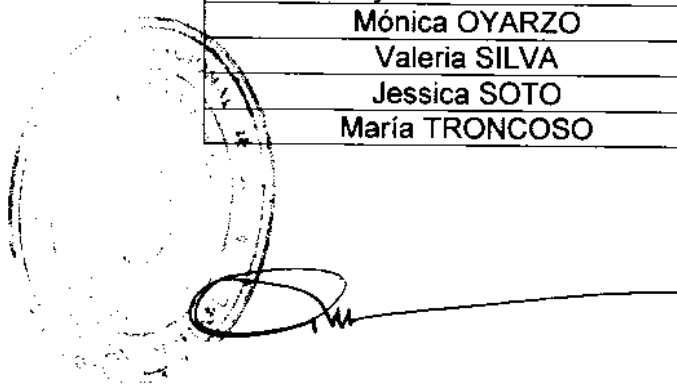
Nº

461

///-2-

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
María Belén BRANDAN	32.003.506	13/12/85
María Eva CALVIMONTE	32.337.633	15/07/86
Gerardo HUANQUILEF	22.427.211	04/12/71
Aylen MANSILLA	34.629.449	24/02/90
Mónica OYARZO	34.294.766	28/12/88
Valeria SILVA	32.469.729	11/06/86
Jessica SOTO	33.939.985	04/07/89
María TRONCOSO	34.525.309	04/08/89



461